

PRESIDENTE ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ
COMISIONADOS PRESIDENCIALES
PERÍODO JUNIO 2004- MAYO 2009

PERÍODO PRESIDENCIAL 2004 – 2009

**ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ,
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.**

**ANA VILMA ALBANEZ DE ESCOBAR,
VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.**

COMISIONADOS PRESIDENCIALES

DEPENDENCIA	CARGO	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	No. DE ACUERDO DE NOMBRAMIENTO Y FECHA
Comisionada Presidencial para la Defensoría del Consumidor	Comisionada	Dra. Ana Evelyn Jacir de Lovo	Acuerdo No. 5, de fecha 1 de junio de 2004
Comisionada Presidencial para la Agricultura	Comisionada	Lic. Carmen Elena Díaz Bazán de Sol	Acuerdo No. 6, de fecha 1 de junio de 2004
Comisionada Presidencial para la Gobernabilidad	Comisionada	Dña. Mercedes Gloria Salguero Gross	Acuerdo No. 7, de fecha 1 de junio de 2004
Comisionado Presidencial para la Promoción y	Comisionado	Lic. José Antonio Salaverría Borja	Acuerdo No. 8, de fecha 1 de junio de 2004

Negociación Internacional del Café			
Comisionado Presidencial para Asuntos Limítrofes relativos al Golfo de Fonseca	Comisionado	Dr. Gabriel Mauricio Gutiérrez Castro	Acuerdo No. 9, de fecha 1 de junio de 2004
Comisionado Presidencial para la Integración Centroamericana	Comisionado	Ing. Conrado López Andreu	Acuerdo No. 10, de fecha 1 de junio de 2004



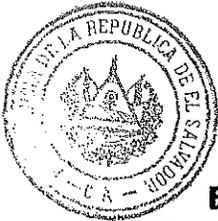
ACUERDO No. 5

**ELÍAS ANTONIO SACA GONZALEZ,
Presidente de la República.**

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 -A del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** nombrar, a partir de esta fecha, Comisionada Presidencial para la Defensoría del Consumidor, con carácter ad-honorem a la **DOCTORA ANA EVELYN JACIR DE LOVO.**

La Doctora de Lovo, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de junio del año dos mil cuatro.



**ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ,
Presidente de la República.**



**RENE MARIO FIGUEROA FIGUEROA,
Ministro de Gobernación.**



ACUERDO No. 6

**ELÍAS ANTONIO SACA GONZALEZ,
Presidente de la República.**

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 -A del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** nombrar, a partir de esta fecha, Comisionada Presidencial para la Agricultura, con carácter ad-honorem a la **LICENCIADA CARMEN ELENA DÍAZ BAZÁN DE SOL.**

La Licenciada Díaz Bazán de Sol, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de junio del año dos mil cuatro.



**ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ,
Presidente de la República.**



**RENE MARIO FIGUEROA FIGUEROA,
Ministro de Gobernación.**



ACUERDO No. 7

ELIAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 -A del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Nombrar a partir de esta fecha, Comisionada Presidencial para la Gobernabilidad Democrática, con carácter ad-honorem a la Señora **MERCEDES GLORIA SALGUERO GROSS.**

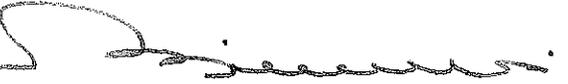
La Señora Salguero Gross, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de junio del año dos mil cuatro.




ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ,
Presidente de la República.




RENE MARIO FIGUEROA FIGUEROA,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 8

**ELIAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ,
Presidente de la República.**

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 -A del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Nombrar a partir de esta fecha, Comisionado Presidencial para la Promoción y Negociación Internacional del Café, con carácter ad-honorem, al **Licenciado JOSÉ ANTONIO SALAVERRÍA BORJA.**

El Licenciado Salaverría Borja, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de junio del año dos mil cuatro.



**ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ,
Presidente de la República.**



**RENE MARIO FIGUEROA FIGUEROA,
Ministro de Gobernación.**



ACUERDO No. 9

ELIAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo 27 -A del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** Nombrar a partir de esta fecha, Comisionado Presidencial para Asuntos Limítrofes Relativos al Golfo de Fonseca, con carácter ad-honorem al **DOCTOR GABRIEL MAURICIO GUTIÉRREZ CASTRO.**

El Doctor Gutiérrez Castro, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de junio del año dos mil cuatro.




ELIAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ,
Presidente de la República.




RENE MARIO FIGUEROA FIGUEROA,
Ministro de Gobernación.



ACUERDO No. 10

ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ,
Presidente de la República.

en uso de sus facultades legales y de conformidad con lo establecido en el artículo veintisiete -A del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, **ACUERDA:** nombrar a partir de esta fecha, Comisionado Presidencial para la Integración Centroamericana, con carácter adhonorem al **INGENIERO CONRADO LÓPEZ ANDREU.**

El Ingeniero López Andreu, deberá rendir la protesta constitucional ante el suscrito Presidente de la República antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de junio del año dos mil cuatro.



ELÍAS ANTONIO SACA GONZÁLEZ
Presidente de la República.

RENE MARIO FIGUEROA FIGUEROA
Ministro de Gobernación.